

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDÍA

JEP/HAUS.-

LOTA, 10 de Febrero de 2022.-

DECRETO N° 178.-

a) MEMORANDUM N° 59/2022, de fecha 10/02/2022, de Sr. Alcalde de la Ilustre municipalidad de Lota, don Víctor Patricio Marchant Ulloa, mediante el cual se instruye corregir Escalafón de Mérito año 2021.

b) Oficio de Contraloría Región del Bio Bio N° 541, de fecha 07/02/2022, que desestima reclamo sobre ubicación en escalafón de Mérito 2021, de la Municipalidad de Lota, de don Juan Erices Pacheco.

c) Oficio de Contraloría Región del Bio Bio, N° 265, de fecha 20/01/2022, señalando que "El asunto planteado por el recurrente se encuentra en vía de solución", en presentación o reclamo del funcionario Sr. Edgardo Morales Ruiz.

d) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

e) Resoluciones N° 18 de 30.03.2017 y N° 6 de 29.03.2019, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

f) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

g) DFL N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D. O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

h) Ley N° 19.880, de 29.05.2003, sobre Base de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado.

Considerando:

Que, el decreto N° 1.377 C, de fecha 16 de mayo de 2019, que aplica medida disciplinaria, se encontraba afinado a la fecha del registro por la Contraloría Región del Bio Bio, esto es al 28 de agosto de 2019.

Su notificación se consideró según Oficio N° 541, de fecha 07/02/2022, que desestima reclamo sobre ubicación en escalafón de mérito 2021, de la municipalidad de Lota, del funcionario Juan Erices Pacheco; como tácita prevista en el artículo 47 de la ley N° 19880, al tomar conocimiento el funcionario a través de oficio en el mes de septiembre de 2019, en que el Alcalde le informa que se hace efectiva la medida disciplinaria.

Que, de acuerdo al decreto N° 1.078 de 11 de septiembre de 2020, se suspendió el Proceso de Calificaciones correspondiente al período 1° de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020, Escalafón 2021, por razones de Pandemia COVID 19, manteniendo el puntaje del escalafón anterior, año 2020, de conformidad a las facultades que entregó a la autoridad Superior del Servicio el Dictamen de Contraloría General de la República N° 9.679, de 2020.

Que, la Contraloría Región del Bio Bio, señala a través de Oficio N° 265, de fecha 20/01/2022, que lo Planteado por el funcionario de esta municipalidad, Don Edgardo Morales Ruiz, en su Reclamo por rebaja errónea de puntaje en Escalafón de Mérito año 2021, se encuentra en vía de solución de acuerdo a respuesta de la municipalidad de Lota, cuando se le requirió información para resolver el reclamo del recurrente.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JEP/JAUS.-

LOTA, 10 de Febrero de 2022.-

DECRETO N° 178.-

DECRETO:

1. Corrijase el Escalafón de Mérito 2021, Retrotrayéndose su confección a la etapa de conservar el puntaje obtenidos en el Escalafón de Mérito año 2020, de los funcionarios afectados haciendo la disminución de puntaje en el factor correspondiente por aplicación medidas disciplinaria del decreto N° 1.377 C, de fecha 16 de mayo de 2019, cuyo proceso de calificación fue suspendido mediante decreto municipal N°1.078 de fecha 11 de septiembre de 2020.

2. Establézcase el siguiente orden de mérito en el Escalafón año 2021, por aplicación de corrección mencionada en el punto anterior de este decreto:

Planta Directivos, Grados 6 EMR:

- José Miguel Arjona Ballestero, con 68, Primer Lugar.

Planta Directivos, Grados 7° EMR:

- Rosa Valenzuela López, con 68 puntos, Primer Lugar.

Planta Directivos, Grados 8° EMR:

- Víctor Concha Aliaga, con 70 puntos, Primer Lugar.
- Juan Erices Pacheco, C con 68 puntos, Segundo Lugar.

Planta Profesionales, Grados 11° EMR:

- Edgardo Morales Ruiz, con 65 puntos, Segundo Lugar.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE A LOS AFECTADOS, REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionarios.-
- SIAPER.-
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta Personal.-
- Página de Transparencia.-
- Archivo.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE